



# CERSA

Compañía Española  
de Reafianzamiento

# Informe de Gobierno Corporativo 2024



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



CERSA  
Compañía Española  
de Reafianzamiento

## Índice

<b>Informe de Gobierno Corporativo .....</b>	<b>- 3 -</b>
<b>1. Junta General de Accionistas.....</b>	<b>- 3 -</b>
<b>2. Consejo de Administración .....</b>	<b>- 3 -</b>
<b>3. Comisión de Auditoría y Control.....</b>	<b>- 5 -</b>
<b>4. Estructura organizativa.....</b>	<b>- 6 -</b>

## Informe de Gobierno Corporativo

Los órganos de gobierno que realizan la gestión y dirección de CERSA son los siguientes:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comisión de Auditoría y Control

### 1. Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas constituye el órgano soberano de gobierno la sociedad. Los acuerdos adoptados válidamente en ella obligan a todos los accionistas. Sus competencias se extienden a los asuntos que le atribuyen la Ley y sus Estatutos.

En 2024 se ha celebrado una Junta Ordinaria y Extraordinaria, y dos Juntas Extraordinarias. En éstas se ha tratado principalmente los siguientes puntos, adicionales a la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023:

- Cese y nombramiento de Consejeros:
  - a. Cese de D<sup>a</sup>. María José Muñoz Martínez y Nombramiento de D<sup>o</sup>. Jordi García Brustenga como Presidente del Consejo de Administración de CERSA
  - b. Cese como Vocal del Consejo de Administración de D<sup>a</sup> Ana María Vizcaíno Ochoa el 29 de julio de 2024 y nombramiento en su sustitución de D. Rafael Sánchez Acera.

Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad del ejercicio 2024 a FORVIS MAZARS AUDITORES, S.L.P.

- Aprobación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Administradores de CERSA para 2024.
- Aprobación del importe máximo de la remuneración anual del Consejero Delegado para su adaptación al incremento retributivo adicional del personal al servicio del sector público, de conformidad de conformidad con los posteriores incrementos retributivos que se deriven de lo previsto en el artículo 19. Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Ampliación del capital social por un importe máximo de 10 millones de euros.

### 2. Consejo de Administración

El Consejo de Administración está formado por 9 miembros. Al 31 de diciembre de 2024 la distribución de los consejeros por género era de 1 mujer y 8 hombres (4 mujeres y 5 hombres a 31 de diciembre de 2023), y a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales la distribución era de 2 mujeres y 7 hombres.

La composición actual del Consejo de Administración muestra un adecuado equilibrio de representantes del sector público y privado, de instituciones financieras y de las sociedades de garantía recíproca, que aportan un gran valor añadido al gobierno de la Sociedad.

Desde el año 2012, cumpliendo con el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivo en el sector público empresarial y otras entidades y la Orden de 30 de marzo de 2012 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el número de consejeros se redujo a 9 miembros y se ajustó el sistema de remuneración del Consejero Delegado. El impacto en gastos de dicha reducción en el número de consejeros ha sido visible a partir del ejercicio 2013. El gasto por retribuciones de los miembros del Consejo de Administración se presenta a continuación.

Consejo de Administración	2024	2023
Número de consejeros	9	9
<b>Retribuciones anuales (en euros)</b>		
Retribución del Consejero Delegado	125.621	123.158
Dietas asistencia al Consejo de Administración *	58.701	58.701
<b>Total</b>	<b>184.322</b>	<b>181.859</b>

Fuente: CC.AA. Auditadas 2024

\* El Presidente y el Consejero Delegado no perciben dietas de asistencia al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración se reúne con periodicidad mensual y se rige por el "[Código de Buen Gobierno](#)". Su composición a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales era la siguiente:

Consejo de Administración	
<b>Presidente</b>	
<b>D. Jordi García Brustenga</b> Director General Dirección General de Estrategia Industrial y de la PYME. Ministerio de Industria y Turismo	
<b>Vocales</b>	
<b>D. Rafael Sánchez Acera</b> Consejero Delegado CERSA	
<b>D<sup>a</sup> Ana Lagares Pérez</b> Vocal Asesora Secretaría de Estado de Industria Ministerio de Industria y Turismo	<b>D. Ramiro Bermejo Pérez</b> Jefe de la Asesoría Presupuestaria Dirección General de Presupuestos Ministerio de Hacienda
<b>D. Pedro José Jiménez Cordente</b> Jefe de Departamento de Gestión ALM y Control Global del Riesgo Instituto de Crédito Oficial (ICO)	<b>D. José Ignacio Fuentes Gómez</b> Director General Adjunto de Gestión Presupuestaria y Asuntos Generales Subdirección General de Coordinación y Gestión Presupuestaria Ministerio de Hacienda
<b>D. Antonio Uguina Zamorano</b> Director de Riesgos de España Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)	<b>D. Antonio Ángel Vega Pérez</b> Director General GARANTA, SGR
<b>D<sup>a</sup>. Esther Ana Montes Vera</b> Directora General de Administración y Sistemas de Información Instituto de Crédito Oficial (ICO)	<b>Secretario no consejero</b> <b>D. Alfredo Parra García-Moliner</b> Abogacía del Estado Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional Ministerio de Economía, Comercio y Empresa

### 3. Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta por 3 miembros no ejecutivos del Consejo de Administración y en 2024 se ha reunido en cuatro ocasiones.

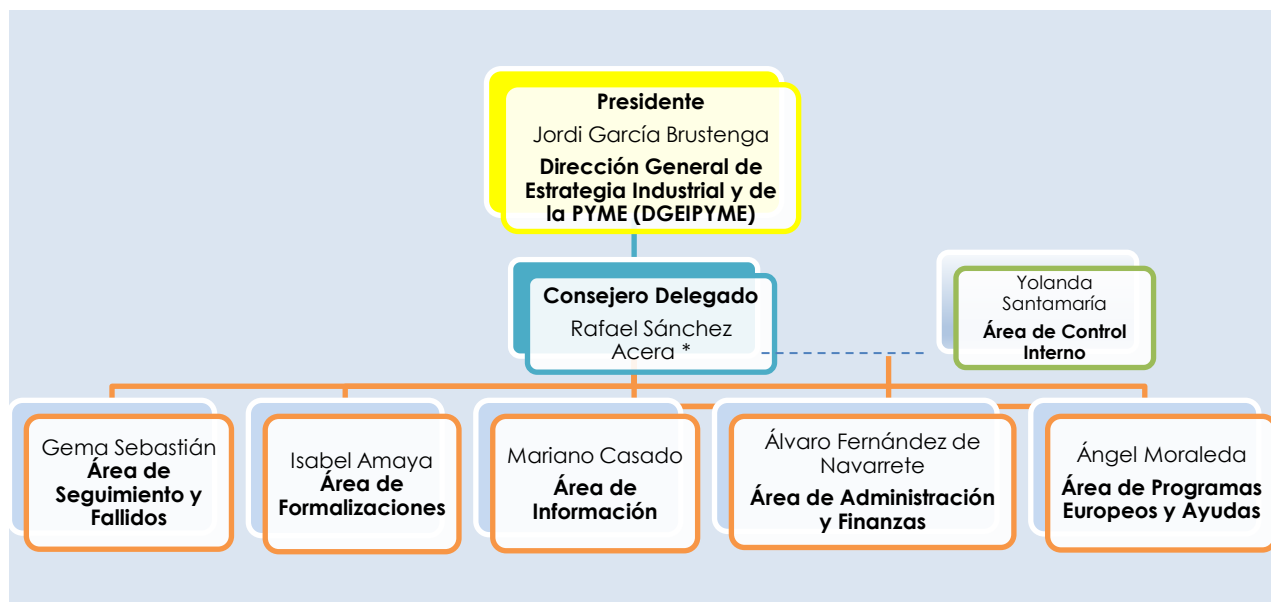
Su funcionamiento se regula por el Reglamento interno de la Comisión de Auditoría y Control y se configura como un instrumento de apoyo y asistencia técnica, en materia de información financiera y control interno, a dicho órgano de gobierno. Todos los informes de los auditores externos e internos, así como los del Banco de España y de los Tribunales de Cuentas, son analizados inicialmente por la Comisión de Auditoría y Control para la posterior presentación de conclusiones al Consejo de Administración.

A continuación, se muestra la composición de la Comisión de Auditoría y Control a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales 2024:

<b>Comisión de Auditoría y Control</b>
<b>Presidente</b> <b>D. Pedro José Jiménez Cordente</b> Jefe de Departamento de Gestión ALM y Control Global del Riesgo Instituto de Crédito Oficial (ICO)
<b>Vocales</b>
<b>D<sup>a</sup> Ana Lagares Pérez</b> Vocal Asesora Secretaría de Estado de Industria Ministerio de Industria y Turismo
<b>D. Ramiro Bermejo Pérez</b> Jefe de la Asesoría Presupuestaria Dirección General de Presupuestos Ministerio de Hacienda

## 4. Estructura organizativa

La estructura organizativa actual de CERSA se ajusta al siguiente organigrama:



\* Nombrado en Junta General Extraordinaria de 29 de julio de 2024, en sustitución de D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Vizcaíno Ochoa, que era Consejera Delegada desde el 27 de junio de 2012.

CERSA dispone de un servicio de Auditoría Interna desde el año 2006, que en un principio fue subcontratado con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) hasta el año 2013, momento en que se rescindió el contrato. En el ejercicio 2015 se realizó un proceso de licitación pública en el que la firma de auditoría KPMG Asesores, S.L. resultó adjudicataria para los ejercicios 2015 a 2019. En el ejercicio 2020 se realizó un proceso de licitación abierto a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (Expediente 05/2020), en el que finalmente la firma de auditoría KPMG Asesores, S.L. resultó adjudicataria nuevamente por un periodo inicial de 3 años (2020, 2021 y 2022), habiéndose prorrogado el servicio en los ejercicios 2023 y 2024.